

Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Ordinaria de 03 de febrero de 2022

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2022

De conformidad con lo previsto en los artículos 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 4, 8, 21 y 26 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **nueve horas con treinta y siete minutos del tres de febrero de dos mil veintidós**, mediante conexión en la que se utiliza la herramienta tecnológica de videoconferencia *Zoom* como medida preventiva ante la emergencia sanitaria generada por el SARS-CoV-2 (COVID-19), asisten de manera remota José Guadalupe Luna Hernández, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y del Comité de Participación Ciudadana (**CPC**); la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (**OSFEM**); el Maestro en Derecho Procesal Constitucional José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (**FECC**); el Doctor en Derecho Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (**SC**); el Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México (**CJEM**); el Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (**INFOEM**), y la Magistrada Arlen Siu Jaime Merlos, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (**TRIIJAEM**), en su carácter de integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; además de la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes se reúnen para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, correspondiente al año 2022**.

En términos del artículo 12 fracción V y 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, José Guadalupe Luna Hernández da la bienvenida a los presentes y solicita a la Secretaria de Sesiones, inicie con el desahogo del Orden del Día propuesto para la Sesión.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

La Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva procedió al pase de lista constatando que se encontraban presentes los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en consecuencia, declaró que existía quórum para celebrar la Sesión Ordinaria.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 03 de febrero de 2022

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2022

Acto seguido, José Guadalupe Luna Hernández, continuó con el punto dos, referente a la lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día, por lo que solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno, poder omitir su lectura y preguntó si existía algún comentario o modificación, o bien, registrar un asunto general.

Al respecto, los integrantes del Órgano expresaron su conformidad con el Orden del Día propuesto, por lo que una vez recabada la votación respectiva se emitió el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/01/II/2022

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día, en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta SAEMM/OG/SES/ORD/05/2021 del 26 de noviembre de 2021, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta SAEMM/OG/SES/ORD/06/2021 del 10 de diciembre de 2021, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
5. Aprobación de los términos de los contratos de prestación de servicios por honorarios de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, para el ejercicio 2022.
6. Informar al Órgano de Gobierno la existencia de la vacante de la plaza del Titular de la Unidad de Planeación y Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva e informar sobre el inicio del procedimiento para recabar la

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 03 de febrero de 2022

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2022

documentación básica por cada uno de los aspirantes, en términos de lo dispuesto por los Lineamientos de Presentación de Ternas para la Selección de Mandos Medios y Superiores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

7. Asuntos Generales

Cierre de sesión.

3. Lectura y en su caso, aprobación del acta SAEMM/OG/SES/ORD/05/2021 del 26 de noviembre de 2021, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Acto seguido la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, señaló que el punto 3 del Orden del Día es la lectura y, en su caso, aprobación del acta SAEMM/OG/SES/ORD/05/2021 del 26 de noviembre de 2021, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, en términos de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 56 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, que prevé que los proyectos de acta deberán someterse a su aprobación en la Sesión Ordinaria siguiente, y toda vez que dicha acta fue circulada previamente, solicitó a los integrantes se dispense su lectura.

Asimismo, solicitó se excuse de la votación al Doctor en Derecho Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría, toda vez que en la Quinta Sesión Ordinaria no participó en la Sesión de este Órgano de Gobierno.

Una vez analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Órgano de Gobierno, emitieron el siguiente acuerdo.

Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/01/II/2022

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 párrafo tercero de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva que participaron en la Quinta Sesión

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 03 de febrero de 2022

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2022

Ordinaria, aprueban por unanimidad de votos el acta número SAEMM/OG/SES/ORD/05/2021 de fecha 26 de noviembre de 2021.

4. Lectura y en su caso, aprobación del acta SAEMM/OG/SES/ORD/06/2021 del 10 de diciembre de 2021, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Acto seguido la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, señaló que el punto 4 del Orden del Día es la lectura y, en su caso, aprobación del acta SAEMM/OG/SES/ORD/06/2021 del 10 de diciembre de 2021, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, en términos de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 56 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, que prevé que los proyectos de acta deberán someterse a su aprobación en la Sesión Ordinaria siguiente, y toda vez que dicha acta fue circulada previamente, solicitó a los integrantes se dispense su lectura.

Asimismo, solicitó se excuse de la votación a la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, al Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, al Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y a la Magistrada Arlen Siu Jaime Merlos, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, toda vez que en la Sexta Sesión Ordinaria no participaron en la Sesión de este Órgano de Gobierno, por lo que en este momento se somete a consideración de los Integrantes del colegiado.

Una vez analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Órgano de Gobierno, emitieron el siguiente acuerdo.

Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/01/III/2022

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 párrafo tercero de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva que participaron en la Sexta Sesión Ordinaria, aprueban por unanimidad de votos el acta número SAEMM/OG/SES/ORD/06/2021 de fecha 10 de diciembre de 2021.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 03 de febrero de 2022

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2022

5. Aprobación de los términos de los contratos de prestación de servicios por honorarios de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, para el ejercicio 2022.

Con relación con el quinto punto, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, menciona que corresponde a la aprobación de los términos de los contratos de prestación de servicios por honorarios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana para el ejercicio 2022, presentándose como única diferencia, la cláusula cuarta correspondiente a la forma de pago, anteriormente existía esta cláusula, señalando que dentro de los tres días iniciales al mes tendría que presentar la factura para que dentro de los cinco días iniciales al mes fuera cubierta; el cambio propuesto consiste en que se presente la factura dentro de los cinco últimos días hábiles de cada mes para pagarse el último día hábil de cada mes; presentándose, además, las percepciones brutas y las percepciones netas después de la retención y del cálculo del IVA del Presidente y de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

Acto continuo el Presidente del Órgano de Gobierno, José Guadalupe Luna Hernández, manifestó que antes de abrir la lista de intervenciones, presenta la propuesta por parte del Comité de Participación Ciudadana para realizar una disminución en las percepciones de los integrantes de éste Comité, en proporción a la disminución que tuvo el total del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva, que fue de alrededor de 5.5 por ciento, como es de conocimiento general, en la iniciativa de presupuesto de egresos que el Gobernador tuvo a bien remitir a la Legislatura del Estado, el monto presupuestal de la Secretaría, que para el año 2021 fue de \$90,019,000.00 (noventa millones diecinueve mil pesos 00/100 M.N.) se redujo a \$85,012,000.00 (ochenta y cinco millones doce mil pesos 00/100 M.N.) tal como el Ejecutivo la presentó a la Legislatura del Estado, se aprobó en esos términos el monto, presentándose esa disminución; por lo que se consultó con la Secretaría Técnica, sí en la previsión, se había incluido alguna percepción de la disminución de los sueldos o en las contraprestaciones, y aunque no estaba así contemplado, el Comité de Participación Ciudadana desea enviar un mensaje, una señal de correspondencia, de sensibilidad en las circunstancias que enfrenta el Estado de México, atendiendo también, diversas inquietudes que en el pasado se han manifestado, considerando que podría ser conveniente, que ayudaría a consolidar la buena armonía y la adecuada comunicación entre los integrantes del Sistema.

Constancia: Siendo las nueve horas con cincuenta y nueve minutos del día de la fecha, se hace constar que el Maestro en Derecho Procesal Constitucional José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, se ausenta de la sesión, a fin de cumplir con un asunto oficial previamente agendado.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 03 de febrero de 2022

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2022

En uso de la voz, la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México, comentó que en cuanto al monto ella tiene que ser muy congruente con el tema que se ha venido planteando, valora esta circunstancia de que se haya logrado, esta reducción del 5%, el Órgano del Gobierno debería de revisar tal circunstancia, parece ser sumamente simbólica. No se ve que en el CPC los entregables, la información que generan verdaderamente sea muy visible, consideró que es un exceso, está democión consideró que todavía es un exceso, porque a su parecer no equivale a lo realizado.

La Magistrada Arlen Siu Jaime Merlos, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, señaló que insistiría en el caso, porque es un problema técnico no va más allá, ni es de fondo porque en la cláusula tercera, para que sea congruente con la primera debe de cambiarse la palabra insumos entregables por informes, porque así quedo en la primera, con esa modificación que es meramente técnica pudiera someterse a consideración.

El Maestro en Ciencias Penales, Pablo Espinosa Márquez, manifiesta hacer el comentario con relación al monto del contrato, considero que las circunstancias nacionales y estatales, efectivamente dieron origen primero la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y en los estados y precisamente ese es uno de los aspectos que más han lacerado y han generado opinión de la ciudadanía, es decir, los sueldos de los que somos servidores públicos y en ese sentido, se ha manejado el concepto de la Austeridad Republicana, con independencia del monto va vinculada a los resultados, es decir, que efectivamente está llevando a cabo este Sistema Estatal Anticorrupción y en particular el área del Comité de Participación Ciudadana, los que integramos el Comité tenemos funciones, con apoyo a la naturaleza propia de las actividades que están vinculadas al COPACI, pero advierto todavía esa vinculación de los sueldos con los resultados, ahí es donde debemos de aplicar el esfuerzo y nuestro desempeño, mi opinión también como lo maneja la Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con todo respecto y confianza lo digo falta mucho por hacer, platicándolo con varios órganos municipales, me señalan expresamente esa inconformidad, por lo que la reducción es simbólica, es menor y hago propio las palabras del Presidente obviamente, era en un ánimo de llevar un peso es suficiente para salir de compromiso, también nuestra responsabilidad es importante, pero más los resultados, más las actividades que de manera efectiva se llevan a cabo, por lo que este exceso, lo hago patente, más que de forma personal, insisto, con los comentarios de la sociedad y nos exige, nos piden demos resultados, por los tiempos ya estamos en condiciones de decidir, pero si deberá ser un punto importante y analizar que estos contratos y los montos establecidos para la sociedad y en general como lo resaltó la Doctora en Derecho Miloslava Carrillo Martínez, resultan excesivas.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 03 de febrero de 2022

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2022

El Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, comenta me sumo a los comentarios sobre los montos que podrían considerarse adecuados para los integrantes del CPC desde que se formó en primera oportunidad el CPC hace años siempre fue una polémica y uno de los argumentos a favor de un sueldo razonable y bueno esa es la razón por la que había esa gran polémica, creo que todavía podría hacerse un esfuerzo importante para establecer el monto mensual neto, yo estuve acudiendo a las plataformas del Instituto para saber cuáles son los sueldos que tienen los integrantes del Comité Coordinador y si se las desventajas que pueden tener los integrantes de CPC si solamente tienen ese sueldo por honorarios, pero efectivamente falta aún claridad sobre los entregables

Celebro la disposición de hacer un esfuerzo de reducción, cuando arrancamos el Sistema Anticorrupción, también no había este monto tan elevado, no superábamos por supuesto uno de los criterios fue no ganar más que el Presidente de la República, que era el criterio inicial y así estaban los sueldos, no sé en qué momento se elevaron tanto, era también una pregunta a hacer muchas gracias,

El Presidente del Órgano de Gobierno José Guadalupe Luna Hernández, señala que podría argumentar y decir muchas razones sobre comportamientos personales que cada quien ha tenido en el desempeño de las funciones actuales y pasadas, pero también me quedó perfectamente claro una idea para que haya un diálogo democrático, es difícil el proceso deliberativo pueda concretar resultados reales y yo creo que una discusión así, nos va a lesionar porque serían cosas que no estoy seguro que tengamos la entereza y sinceridad de asumirlas con responsabilidad, así que yo digo una cosa muy sencilla, ustedes son el Órgano de Gobierno, si no se considera adecuada esta circunstancia definan el monto, apruébenlo, determinelo, hay una circunstancia de desventaja que no nos permite equipararnos y ponernos en condiciones de igualdad, insisto ustedes son el Órgano de Gobierno, y si planteó un reto, que se presenten los recibos del primer CPC y pedir que se hagan públicos los recibos y los depósitos de primer CPC y que se comparen con los depósitos actuales y efectivamente, si hay algún incremento de inicio que se recorte ese incremento y que se disminuya el 5.5 %.

Por lo que respecta al tema del contrato, quiero referirme algunos aspectos técnicos, no tiene como fecha de inicio el día que fuimos designados como integrantes del CPC y el fin de este ejercicio fiscal, porque eso implicaría tener un contrato plurianual, que el presupuesto de egresos de 2021 lo prohíbe, seguro el 2022 también lo prohíbe de decir, es que es una opción que explore, porque la verdad pretendía que no estuviera

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 03 de febrero de 2022

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2022

el contrato supeditado a la revisión completa cada año, sino solamente la percepción, pero vi este artículo y, evidentemente, es claro que no puede haber contratos plurianuales.

Déjenme decirles que cuando entré como integrante del CPC mi contrato fue de junio 2021 al día 19 de octubre 2021, porque era el próximo Presidente y firmé un segundo contrato, como presidente del 20 de octubre al 31 de diciembre 2021, en esta ocasión hay dos modelos de contratos; un contrato para integrantes que va del 1 de enero al 31 de diciembre del presente fiscal año y el contrato de Presidente que solamente va del 1 de enero al 19 de octubre 2022 que es el momento en el que concluyó el periodo como Presidente y está el tema de quién me sucede que es el C. P. Luis Manuel de la Mora Ramírez.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México, comentó que en esta circunstancia independientemente en la institución en la que cada uno participemos, partimos de la convicción no necesariamente de que bondades o qué beneficios tiene el servidor público, hoy todos estamos conscientes que desde hace unos seis años la normatividad ha cambiado tanto que nos lleva a tener una contención del gasto y racionalidad en las instituciones, entonces todos estamos obligados a contribuir a que se tengan ahorros, se está mal entendiendo, no es el hecho que estén cada uno con sus recursos, si da como parte del Sistema Anticorrupción, claro que si da para que ustedes tengan los insumos, yo aquí no veo ningún impedimento en ley para que tengan los elementos o las herramientas para que hagan su trabajo, si el modelo está que no tienen alguna circunstancia más, en lo individual cada persona valora si quiere participar o no, hoy la historia cambia, aquí es una realidad la racionalidad con la que ven el tema del papel y todo, insisto todas las instituciones somos corresponsables del buen manejo de los recursos públicos, con respecto a lo que ganamos, necesito decir que hoy en el informe de resultados es público, justo haciendo esta comparativa de lo que se dice ganar y lo que verdaderamente les diría sin duda hay una circunstancia y que nosotros también como ustedes tenemos las retenciones que por ley tenemos, entonces bueno en un afán y con respecto al tiempo que ya llevamos una hora con este punto, se han manifestado algunos, diría somételo a votación, si vemos que no va hacemos las contrapropuestas pertinentes si son tan gentiles.

El Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, manifiesta que estaba buscando la información solamente para aclarar como arrancho el CPC ¿Marco González fue el anterior presidente verdad? él me aclara que los integrantes del CPC estaban en 115 y el presidente unos 10 o 15 arriba al arranque, o sea que, si hubo un incremento en

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 03 de febrero de 2022

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2022

algún momento reciente, solamente para aclarar esto, no abonó más y me sumo a las propuestas de los demás, muchas gracias.

Por su parte el Doctor en Derecho Javier Vargas Zempoatecatl, Secretario de la Contraloría, realizó dos comentarios: en primer lugar, en cuanto a la propuesta del ajuste técnico que hace la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, manifestó estar de acuerdo y se pronunció a que se mantuviera la mención del informe mensual de actividades y demás insumos. Por lo que hace al segundo comentario, expresó que en cuanto al contenido de la cláusula novena y como lo comentó la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, en términos del artículo 17 de Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y los términos de la cláusula sexta, se pronunció en no modificarse.

El Presidente del Órgano de Gobierno, José Guadalupe Luna Hernández, manifestó que los temas técnicos han quedado resueltos y al no haber una propuesta alternativa sometería a la votación y determinación del Órgano de Gobierno como autoridad para determinar este tema, los proyectos de contratos y en los términos de los mismos con la modificación que ya se ha hecho en la cláusula tercera para hacerla compatible con la primera, compartiendo y conservando lo que señala el Secretario de la Contraloría, de dejar el informe y demás insumos y agregar testimonios que registren la labor realizada con esa observación y con la propuesta de modificación que originalmente el CPC presenta de la disminución del 5.5 % en las percepciones, por lo que solicitó a la Secretaria Ejecutiva, sometiera a votación el punto.

Acto seguido la Maestra Claudia Adriana Valdés López, procede a recabar la votación respectiva, por lo que una vez obtenida la misma informó que se registran tres votos a favor, de la aprobación de la propuesta de contratos por honorarios para los integrantes del Comité Participación Ciudadana en los términos planteados, por parte de José Guadalupe Luna Hernández, Presidente del Órgano de Gobierno y del Comité de Participación Ciudadana, del Doctor en Derecho Javier Vargas Zempoatecatl, Secretario de la Contraloría y de la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, la Maestra Arlen Siu Jaime Merlos; asimismo, se presentan tres votos en contra de la aprobación, por parte de la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México y Municipios, del Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; y del Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, el Maestro en Derecho Pablo Espinosa Márquez.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 03 de febrero de 2022

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2022

Ante tal circunstancia, al presentarse el empate en la votación, José Guadalupe Luna Hernández, Presidente del Órgano de Gobierno y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 54 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, expresó su voto de calidad a favor de la aprobación de la propuesta de contratos por honorarios para los integrantes del Comité Participación Ciudadana en los términos planteados.

Debido a lo anterior, se emitió el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/01/IV/2022

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se aprueban, por voto de calidad, en los términos de los contratos de prestación de servicios por honorarios de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, para el ejercicio 2022.

- 6. Informar al Órgano de Gobierno la existencia de la vacante de la plaza del Titular de la Unidad de Planeación y Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva e informar sobre el inicio del procedimiento para recabar la documentación básica por cada uno de los aspirantes, en términos de lo dispuesto por los Lineamientos de Presentación de Ternas para la Selección de Mandos Medios y Superiores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.**

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, informó al Órgano de Gobierno sobre la existencia de la vacante de la plaza del Titular de la Unidad de Planeación y Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva, en términos de lo que establecen los Lineamientos para la presentación de ternas y selección de mandos medios y superiores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, iniciándose el procedimiento con la documentación básica, que se recabe, de cada uno de los aspirantes. Comunicando que el Titular anterior presentó su renuncia el pasado 31 de diciembre con efectos a partir del 1 de enero de 2022 y en términos de lo que señalan los Lineamientos referidos, esta plaza es de nivel 28, por tanto, se encuentra dentro de los Mandos Medios y Superiores que tiene adscritos la Secretaría Ejecutiva. Para tal efecto se presentó la propuesta de convocatoria, para que, si así lo determinan, a partir del día 04 de febrero de 2022 se circule la convocatoria en los medios electrónicos para iniciar el proceso de selección, una vez recabada la documentación

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 03 de febrero de 2022

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2022

se estará en condiciones de poder presentarla al Órgano de Gobierno para que haga la selección respectiva.

Acto seguido intervino la Maestra Arlen Siu Jaime Merlos, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, comentando que en cuanto a la convocatoria se debería incluir un calendario que contemple todas las etapas del proceso de selección, ya que sólo se mencionó que, del 4 al 14 de febrero, los aspirantes deberán presentar los documentos solicitados ante la Secretaría Ejecutiva y deberían de señalarse los medios en que será divulgado el proceso para el conocimiento general del público.

El Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, señaló que propone se establezca en la convocatoria que el aspirante deberá acreditar documentalmente que cuenta con las certificaciones solicitadas, ya que señala acreditar o iniciar el proceso de certificación en la siguiente convocatoria con la certificación de garantizar el derecho a la información pública y la de competencia laboral en función de la unidad, información, planeación, programación y evaluación, por lo que se considera importante señalar que deberá acreditarlo documentalmente, como en el resto de los requisitos, para que haya precisión al respecto.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en uso de la palabra manifestó que una vez desahogado el punto, se da por informado en términos de lo que establecen los Lineamientos, la existencia de la vacante de la plaza del Titular de la Unidad de Planeación y Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva, así como el inicio del procedimiento para recabar la documentación básica por cada uno de los aspirantes, y se toman en consideración los comentarios relativos a fortalecer la convocatoria, en este sentido, después de recabar la votación correspondiente se tiene por aprobada la modificación de esta convocatoria con los temas planteados por mayoría, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/01/V/2022

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se aprueba por unanimidad de votos la modificación de la convocatoria relacionada con el inicio del procedimiento para recabar la documentación básica por cada uno de los aspirantes a ocupar la plaza vacante del Titular de la Unidad de Planeación y Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva, en

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 03 de febrero de 2022

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2022

términos de lo dispuesto por los Lineamientos de presentación de ternas para la Selección de Mandos Medios y Superiores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

7. Asuntos Generales.

Cierre de sesión.

En virtud de haberse desahogado todos los puntos del Orden del Día, se da por concluida la presente Sesión a las once horas con diecisiete minutos del día de su fecha, firmando quienes intervinieron en su celebración.

**ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

(Rúbrica)

José Guadalupe Luna Hernández

Presidente del Comité de Participación Ciudadana
y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 03 de febrero de 2022

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2022

(Rúbrica)

Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez
Auditora Superior del Órgano Superior
de Fiscalización del Estado de México

(Rúbrica)

M.D.P.C. José de la Luz Viñas Correa
Fiscal Especializado en
Combate a la Corrupción
(Sólo voto en los puntos 2, 3 y 4)

(Rúbrica)

Dr. en D. Javier Vargas Zempoaltecatl
Secretario de la Contraloría del
Gobierno del Estado de México

(Rúbrica)

M. en C.P. Pablo Espinosa Márquez
Consejero de la Judicatura
del Estado de México

(Rúbrica)

Dr. en A.P. José Martínez Vilchis
Comisionado Presidente del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de México y
Municipios

(Rúbrica)

Magda. Arlen Siu Jaime Merlos
Presidenta del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de México

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 03 de febrero de 2022

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2022

(Rúbrica)

M. en A. Claudia Adriana Valdés López

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de México y Municipios y Secretaria de Sesiones

Esta hoja de firmas forma parte del acta SAEMM/OG/SES/ORD/01/2022 correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el tres de febrero de dos mil veintidós -----